UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 08 FEB. 2019

Vistos los Memorandos Nros. 0455, 0491 y 0493-2019-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre resultados de la propuesta directa del personal administrativo para contrato por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8º, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 079-2019-UNSCH-R, de fecha 22 de enero de 2019, se concedió licencia sin goce de remuneraciones al Abog. Juan Esteban Janampa Janampa, servidor administrativo asignado a la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber sido designado en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo III, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho, a partir del 11 de enero de 2019 y hasta la culminación de dicha designación;

Que, con Resolución Rectoral Nº 053-2019-UNSCH-R, de fecha 18 de enero de 2019, se encargó a Herbert Aldo Quispe García, las funciones del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Certificación Grados y Títulos de la Secretaría General, a partir del 18 de enero al 31 de marzo de 2019;

Que, con Resolución Rectoral Nº 203-2018-UNSCH-R, de fecha 15 de marzo de 2018, se inhabilitó para el ejercicio de la función pública por dos (02) años al servidor CARLOS ROLANDO CCOLLANA VILLARRUEL, a partir del 15 de marzo de 2018, en cumplimiento a la Resolución Nº 002-860-2017-CG/SANN, de fecha 30 de noviembre de 2017, emitida por el Órgano Sancionador de la Contraloría General de la República y la Resolución Nº 001-860-2018-CG/SANN, de fecha 27 de febrero de 2018;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164 -2019-UNSCH-R

Que, con Resolución Rectoral N° 099-2019-UNSCH-R, de fecha 28 de enero de 2019, se concedió licencia por gravidez, con goce de remuneraciones a VILMA LUCIA CÁRDENAS CHAMORRO, servidora contratada en cumplimiento al artículo 6° de la Ley N° 30709 y de la Ley N° 30367, en el cargo de Especialista en Capacitación y Escalafón I, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, a partir del 11 de enero al 18 de abril de 2019;

Que, la Oficina General de Administración, ha propuesta directa y a través de una entrevista personal, ha seleccionado al personal que cumpla con el perfil a la plaza propuesta y con sujeción a la Directiva N° 001-2019-UNSCH-R, Normas para Contratación de Personal por Suplencia Temporal, aprobado por Resolución Rectoral N° 055-2019-UNSCH-R, de fecha 18 de enero de 2019, cuyo resultado fue elevado al Rectorado para su autorización correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que los seleccionados para la plaza convocada y ha propuesta directa fue el siguiente personal:

- Blumer Zialer Quispe Casafranca, para el cargo de Abogado II, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Juan Esteban Janampa Janampa (0055);

- Thalia Maité Cárdenas Najarro, para el cargo de Técnico Administrativo III, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Herbert Aldo Quispe García (0059);

- Elizabeth Karen Romaní Quispe, para el cargo de Especialista en Finanzas I, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Carlos Rolando Ccollana Villarruel (0039);

- Dayana Katherine Palomino Méndez, para el cargo de Especialista en Capacitación y Escalafón I, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza contratada de Vilma Lucía Cárdenas Chamorro (0213);

- Ana María Morote Quispe, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Adela Coras Cuba (0232);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164 -2019-UNSCH-R

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo los contratos del referido personal, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveídos Nros. 530, 537 y 547-2019-R) y de la Oficina General de Administración (Memorandos Nros. 0301, 0362 y 0363-2019-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 099, 105 y 106-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2019, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

	N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

OFICINA DE PRESUPUESTO

01.	0039	ROMANI QUISPE, Elizabeth Karen (con cargo a la plaza de: Carlos Rolando Ccollana Villarruel)	Especialista en Finanzas I	SPD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164 -2019-UNSCH-R

SECRETARIA GENERAL

02.	0055	QUISPE CASAFRANCA, Blumer Zialer (con cargo a la plaza de: Juan Esteban Janampa Janampa)	Abogado II	SPC
03.	0059	CARDENAS NAJARRO, Thalia Maité (con cargo a la plaza de: Herbet Aldo Quispe Garcia)	Técnico Administrativo III	STA

Artículo 2°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a DAYANA KATHERINE PALOMINO MENDEZ, en el cargo de Especialista en Capacitación y Escalafón I, Nivel SPC, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza contratada de Vilma Lucía Cárdenas Chamorro (CAP Nº 0213), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 29 de enero al 18 de abril de 2019.

Artículo 3°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a ANA MARÍA MOROTE QUISPE, en el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza dejada por Adela Coras Cuba (CAP Nº 0232), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 29 de enero al 31 de marzo de 2019.

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001	3.999999	5.000001	22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164-2019-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCION:

3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.999999	5.000002	Conducción y Supervisión Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

META:

0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 5º.- PRECISAR que los contratos, aprobados por la presente resolución, quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Artículo 6º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURGUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mgg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. General Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/Órgano Control Institucional
Secretaría General/Of. Gral. Planificación y Ppto./Of. de Racionalización
Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal (05)/Interesados (05)/Archivo.

CAZP/gods.